



DECRETO N° 0166

NEUQUÉN, 01 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0104/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Nota N° 144/98 de la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas de la Subsecretaría de Obras Públicas, mediante la cual solicita el contrato de locación de obras a favor del señor **FANTINI ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-07570444-6**, para la restauración de la Calesita Municipal, por un monto de \$ 4.000, con vigencia a partir del 04 de enero de 1999 al 04 de marzo de 1999, dependiendo del área de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 494/98 la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, adjunta dos (2) copias del Contrato de Locación de Obras correspondiente al señor **FANTINI ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-07570444-6**, por un monto de \$ 4.000,00, para ejecutar trabajos de restauración de la Calesita Municipal, con Jurisdicción N° 1202050002/21221080 e Imputación N° 2B252113140;

Que por Informe N° 2321/99 la Subsecretaría de Obras Públicas eleva lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho para su respectiva tramitación;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas y el nombrado;

Que la Dirección de Personal por Informe N° 038/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el agente **FANTINI ALBERTO, L.P. N° 42130/9**, a partir del 04 de enero de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 04 de marzo de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00)**, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio;

Que el agente **FANTINI** desarrolla tareas bajo la
///...2°

2°...///

dependencia de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202050002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Obras suscripto ----- entre este Municipio y el agente **FANTINI ALBERTO, L.P. N° 42130/9, C.U.I.T. N° 20-07570444-6**, a partir del 04 de enero de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 04 de marzo de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00)**, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El agente en cuestión desarrolla tareas bajo la dependencia de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo, Dirección General de Planeamiento, Estudios y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202050002).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria de Gastos vigente, con Jurisdicción N° 1202050002/21221080 e Imputación N° 2B252113140, de acuerdo al Informe N° 494/98 de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

